

e. Certificación de Mecanismo de Atención a los Usuarios

Bogotá D.C. Septiembre 28 de 2020

Señores

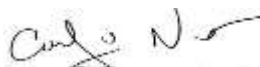
SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E

Ciudad

REF. INVITACIÓN A SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA ISI No. 003/2020

Yo **JENNY CAROLINA NIÑO URIBE**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de **SEGURIDAD PENTA LTDA** certifica que la empresa cuenta y contará con un mecanismo de atención a los usuarios de manera oportuna, de conformidad con la Circular 20 de 2012 de la Supervigilancia y que el personal contará con el perfil requerido por la EAGAT

Atentamente,



Nombre o Razón Social del Oferente **SEGURIDAD PENTA LTDA**

Nombre del Representante Legal **JENNY CAROLINA NIÑO URIBE**



ANSE LTDA

NIT. 830.071.567-9

Agencia Nacional de Seguridad Privada

**Licencia de funcionamiento según resolución No. 36507 de Mayo 05 de 2014
de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada**

Vigilancia Armada Fija y Móvil, Escolta a Personas, Vehículos y Mercancía

CERTIFICACIÓN DE MECANISMO DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

Bogotá D.C.

Señores

SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E

Ciudad

REF. INVITACIÓN A SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. **003/2020**

Yo, LUIS ARTURO JIMÉNEZ CELY, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con Cédula de Ciudadanía 1.114.147 expedida en Paz de Río, Boyacá, actuando en mi condición de representante legal de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA ANSE LTDA., identificada con NIT. 830.071.567-9, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa cuenta y contará con un mecanismo de atención a los usuarios de manera oportuna, de conformidad con la Circular 20 de 2012 de la Supervigilancia y que el personal contará con el perfil requerido por el Ministerio.

En constancia de lo anterior, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá D.C. a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2020.

Atentamente,

LUIS ARTURO JIMENEZ CELY

C.C No. 1'114.147

REPRESENTANTE LEGAL

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA ANSE LTDA



"VIGILADO SUPERINTENDENCIA
DE VIGILANCIA Y
SEGURIDAD PRIVADA"



BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE
No. COLBOG00519-1-1



SEGURIDAD TREBOL LTDA.

Vigilancia Privada

Nit.800.185.215-2

Licencia de Funcionamiento Autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

CENTRO DE MONITOREO DE ALARMAS COMPUTARIZADO

28 de septiembre de 2020.

SEÑORES

SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E

CIUDAD

Yo, YEIMI ALEXANDRA ZANGUÑA BARON, Identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.053.607.431 expedida en Paipa, actuando en mi condición de representante de la firma SEGURIDAD TREBOL LTDA manifiesto bajo la gravedad del juramento que LA empresa cuenta y contará con un mecanismo de atención a los usuarios de manera oportuna, de conformidad con la Circular 20 de 2012 de la Supervigilancia y que el personal contará con el perfil requerido por el Ministerio.

Firma _____

Nombre: YEIMI ALEXANDRA ZANGUÑA BARON

C.C No. 1053607431

REPRESENTANTE LEGAL